



CONTRATO PARA EL USO RESPONSABLE DE LOS DISPOSITIVOS 1:1 DEL ESTUDIANTE DE CCSD59

CCSD59 está proporcionándole a cada estudiante acceso digital para promover la oportunidad de aprender en un contexto del siglo 21. En los grados PK-8, los estudiantes tendrán acceso a un dispositivo para usar en la escuela y en la casa. Como parte de este programa, se espera que los estudiantes hagan uso responsable de los dispositivos que respaldan la misión y el propósito del programa. La siguiente es una lista de los comportamientos responsables que se esperan de los estudiantes al utilizar sus dispositivos.

EXPECTATIVAS DE USO RESPONSABLE:

- Todos los aspectos de la Política de Uso Aceptable del Distrito se aplican cuando se utilizan los dispositivos.
- Los estudiantes en los grados PreK-8 podrán llevarse sus dispositivos a casa por la tarde y los fines de semana. Los estudiantes son responsables por cualquier daño que sufra el dispositivo mientras éste se encuentre fuera de las instalaciones del Distrito.
- Los padres son responsables de filtrar el acceso a Internet en el hogar.
- Los dispositivos son una herramienta educativa y deben utilizarse en esa capacidad. Una vez entregados los dispositivos, los estudiantes serán responsables por ejercer excelente cuidado y atención para la protección, el cuidado y el uso de los dispositivos.
- Si un dispositivo no funciona o necesita reparación, los estudiantes no intentarán repararlo, sino que lo llevarán al Centro de Recursos de Aprendizaje (en inglés, "Learning Resource Center") de la escuela para su reparación.
- Los dispositivos son propiedad de CCSD59 y como tal, todo el contenido (software, correo electrónico, uso de Internet, etc.) será monitorizado. Los mensajes y/o el contenido de Internet que guarde relación y/o apoye actividades ilegales será reportado a las autoridades.
- Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de privacidad y pueden esperar que los maestros y administradores revisen su historial de Internet, documentos, etc.
- Las etiquetas de identificación de los dispositivos y los bultos deben permanecer en los dispositivos en todo momento.
- Las contraseñas deben ser confidenciales.
- No se tolerará el "ciberacoso" (en inglés, "cyberbullying"). El ciberacoso se define como la intimidación mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, entre otros, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, blogs, teléfonos móviles, buscapersonas, juegos en línea, sitios web, etc.
- Se espera que los estudiantes le notifiquen a un miembro del personal si encuentran alguna información o mensaje que sea inapropiado, peligroso, amenazante o que los haga sentir incómodos.
- Disfruten del uso de sus dispositivos y aprovechen la oportunidad que éstos ofrecen para ayudar con el aprendizaje.

PRÁCTICAS DE USO GENERAL:

- No comer ni beber cerca de los dispositivos.
- No colocar objetos sobre el teclado del dispositivo, ya que cerrar accidentalmente el dispositivo mientras hay artículos sobre el teclado puede dañar la pantalla.
- No hacer ningún tipo de marca en los bultos con marcadores, etiquetas engomadas, etc.
- No descargar (en inglés, "download"), copiar o compartir material que tenga derechos de autor. Esto incluye archivos de música, imágenes o software.
- Se prohíbe a los estudiantes intentar evadir el filtro del Distrito.
- No se permite la presencia de armas, material pornográfico, lenguaje inapropiado, símbolos o actividades relacionadas con alcohol, drogas o pandillas, o imágenes inapropiadas, ya que esto resultará en acciones disciplinarias.
- Es necesario comportarse de manera socialmente aceptable y positiva en todo momento cuando se usa el dispositivo, la red y el Internet.

El uso del dispositivo del Distrito es un privilegio, no un derecho. Como tal, CCSD59 se reserva el derecho a disciplinar, cobrar cuotas y/o revocar el acceso a los dispositivos, según se considere necesario, por cualquier acción que viole este contrato de uso responsable o la Política de Uso Aceptable del Distrito.

MULTAS DE DISPOSITIVOS CCSD59

Todos los materiales de tecnología, incluyendo, entre otros, Chromebooks, entregados a los estudiantes durante el año escolar son propiedad de CCSD59 y son revisados periódicamente para detectar daños. Si un dispositivo se pierde o daña al punto que no puede ser reutilizado o reparado, el estudiante será responsable por el costo de reemplazo completo. Por favor tenga en cuenta: Los dispositivos no se repararán hasta que no se reciba el pago. Dependiendo de las circunstancias, se le puede prestar al estudiante un dispositivo.

Costo de servicio de Chromebook (Grados K-8)		Costo del servicio de la tableta iPad (Preescolar)	
Teclado	\$20.00	Pantalla	\$100.00
Pantalla	\$150.00	Aparato	\$290.00
Tecla	\$5.00		
Aparato	\$315.00		
Funda protectora	\$20.00		
Cargador	\$20.00		